

# Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



Agencia de las  
Cualificaciones  
Profesionales  
de Aragón



# Acreditación

La falta de acreditación de muchas personas trabajadoras, puede convertirse en un obstáculo que dificulta su integración laboral, su promoción profesional y su reconocimiento social.

Los **Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC)** permite obtener una **acreditación oficial** a aquellas personas que tienen experiencia laboral demostrable o que han recibido formación no formal, es decir, formación sin reconocimiento oficial, y directamente relacionada con la cualificación profesional que desea acreditar.

# Normativa

- **Orden de 14 de abril de 2011**, por la que se establece para **Aragón el procedimiento** de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación.
- **Resolución de 12 de mayo de 2021**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca, experimentalmente, un **procedimiento** de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación **de carácter permanente**.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**. (Título VI. Procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales).



1

**¿Qué es el PEAC?**



# ¿Qué es el PEAC?

El **PEAC** es un conjunto de actuaciones dirigidas a **reconocer**, **evaluar** y **acreditar** oficialmente las **competencias profesionales** adquiridas mediante la experiencia laboral o por vías no formales de formación, siguiendo criterios que garantizan la **fiabilidad**, **objetividad** y **rigor técnico** de la evaluación.

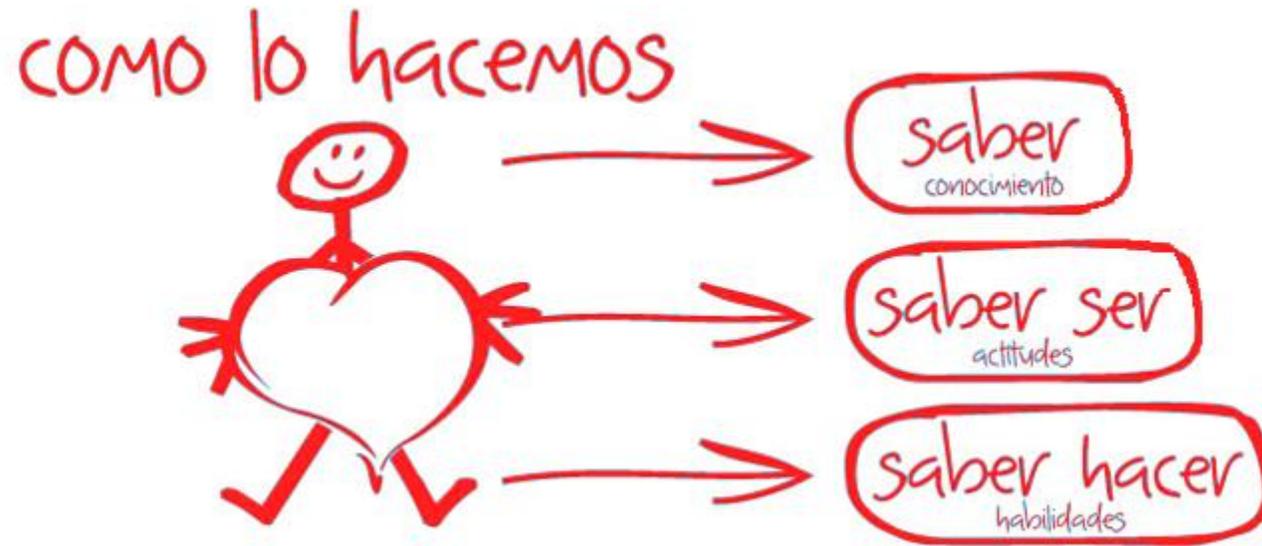
El objetivo final es **facilitar la progresión profesional de las personas y fomentar su aprendizaje a lo largo de la vida.**



# 🇪🇸 ¿Qué es una competencia profesional?

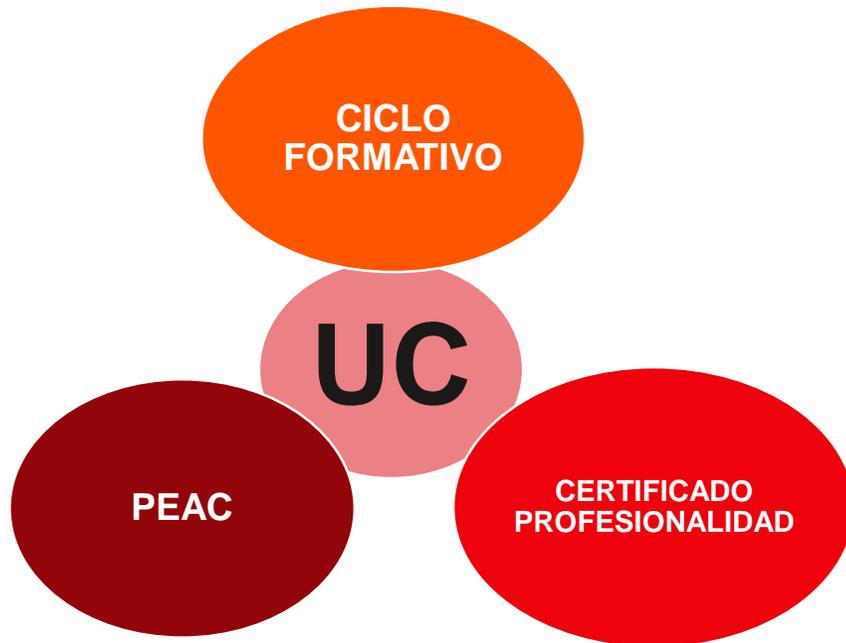
## COMPETENCIA = SABER HACER

Es el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.



# 🇪🇸 ¿Qué competencias profesionales son reconocidas? <sup>7</sup>

Pueden ser **reconocidas** las unidades de competencia que están incluidas en una **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**.



Las **Cualificaciones Profesionales** son el conjunto **estándares de competencia** que permiten el ejercicio de la actividad profesional. Pueden ser adquiridos mediante formación modular, otros tipos de formación o a través de la experiencia laboral.

## Unidad de Competencia – Certificados – Títulos

El **PEAC** permite **reconocer** si una persona tiene adquiridas cada una de las **Unidades de Competencia** de una Cualificación.

La Cualificación Profesional es la **referencia** para los títulos de **Formación Profesional** y **Certificados de Profesionalidad**.

Si se acredita una **Unidad de Competencia** se puede **convalidar** el módulo correspondiente del título de Formación Profesional y/o Certificado de Profesionalidad.



# 🇪🇸 ¿Dónde puedo consultar las distintas cualificaciones?



El **Instituto Nacional de las Cualificaciones, INCUAL**, es el órgano estatal que tiene la misión de elaborar, revisar y actualizar el **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**.

El Catálogo puede consultarse en la página web: <https://incual.educacion.gob.es/>

Las cualificaciones profesionales se ordenan en **26 familias profesionales** y en distintos **niveles de cualificación**, teniendo en cuenta criterios de la Unión Europea.



# ¿Qué significan los niveles de cualificación?

10

## NIVEL 1

- Actividades simples, dentro de procesos normalizados, siendo los conocimientos y capacidades prácticas a aplicar limitados.

## NIVEL 2

- Actividades con capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias, trabajo de ejecución autónomo en el límite de dichas técnicas.
- Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

## NIVEL 3

- Actividades profesionales que requieren el dominio de técnicas y ejecutado de forma totalmente autónoma. Comporta responsabilidad de coordinación y supervisión.
- Exige comprensión de fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.



# ¿A quién va dirigido el PEAC?

Personas con **experiencia** profesional...

...**y/o** formación no formal...

...**relacionada** con las competencias profesionales convocadas...

...que quieran tener un **reconocimiento formal**...

...para potenciar el **aprendizaje a lo largo de la vida y/o** el desarrollo de la **carrera profesional**.



# 2

**¿Cómo puedo participar?**



# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

## NIVEL I

- Nacionalidad española, permiso de residencia o trabajo.
- **18 años** cumplidos
- **Experiencia laboral o formación no formal relacionada** con las competencias profesionales que se quieren acreditar:
  - Experiencia laboral: **2 años**, con un mínimo de **1.200 horas** trabajadas, en los últimos **15 años**.
  - Formación no formal: **200 horas**, en los últimos **10 años**. Si la UC que se quiere acreditar tiene una duración inferior, habrá que acreditar las horas de la Unidad de Competencia

## NIVEL II y NIVEL III

- Nacionalidad española, permiso de residencia o trabajo.
- **20 años** cumplidos
- **Experiencia laboral o formación no formal relacionada** con las competencias profesionales que se quieren acreditar:
  - Experiencia laboral: **3 años**, con un mínimo de **2.000 horas** trabajadas, en los últimos **15 años**.
  - Formación no formal: **300 horas**, en los últimos **10 años**. Si la UC que se quiere acreditar tiene una duración inferior, habrá que acreditar las horas de la Unidad de Competencia

# DÓNDE Y CÓMO INSCRIBIRSE

## DÓNDE

- En las **convocatorias permanentes**: cuando cumplamos los requisitos de acceso y nos interese.
- En **convocatorias específicas**: según el calendario que establezca la convocatoria y que saldrá publicado en el BOA.

## CÓMO

- Darse de alta en la aplicación informática **SIGPEAC**. Obligatorio tener **correo electrónico** o **Cl@ve permanente**. <https://aplicaciones.aragon.es/sigpeac/inicio>.
  - Introducir los datos personales
  - Seleccionar las UC que se quieren acreditar
  - Subir la documentación requerida (vida laboral, contratos de trabajo, certificados formación no reglada, etc.)
  - Presentar la solicitud (dos opciones). **ENVIAR**, directamente desde la aplicación con Cl@ve permanente o **IMPRIMIR**, en este caso habrá que presentar la solicitud en las oficinas del Centro Gestor, en una Oficina de Registro o en una Oficina de Correos (por procedimiento administrativo),



# ¿Qué DOCUMENTACIÓN hay que aportar?

15

1. **CUMPLIMENTAR LA INSCRIPCIÓN:** [aplicación informática SIGPEAC](#).
2. **JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA LABORAL** (adjuntar en la aplicación informática todos los documentos)
  - I. ASALARIADOS
    - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
    - Contratos y/o Certificados de empresa, explicando el trabajo desarrollado.
  - II. AUTÓNOMOS
    - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social
    - Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo
  - III. VOLUNTARIOS
    - Certificado de la organización, explicando el trabajo desarrollado.
3. **JUSTIFICACIÓN FORMACIÓN NO FORMAL**
  - I. Fotocopia (por ambas caras) del certificado de la formación.



# 3

**¿Qué fases tiene el PEAC?**

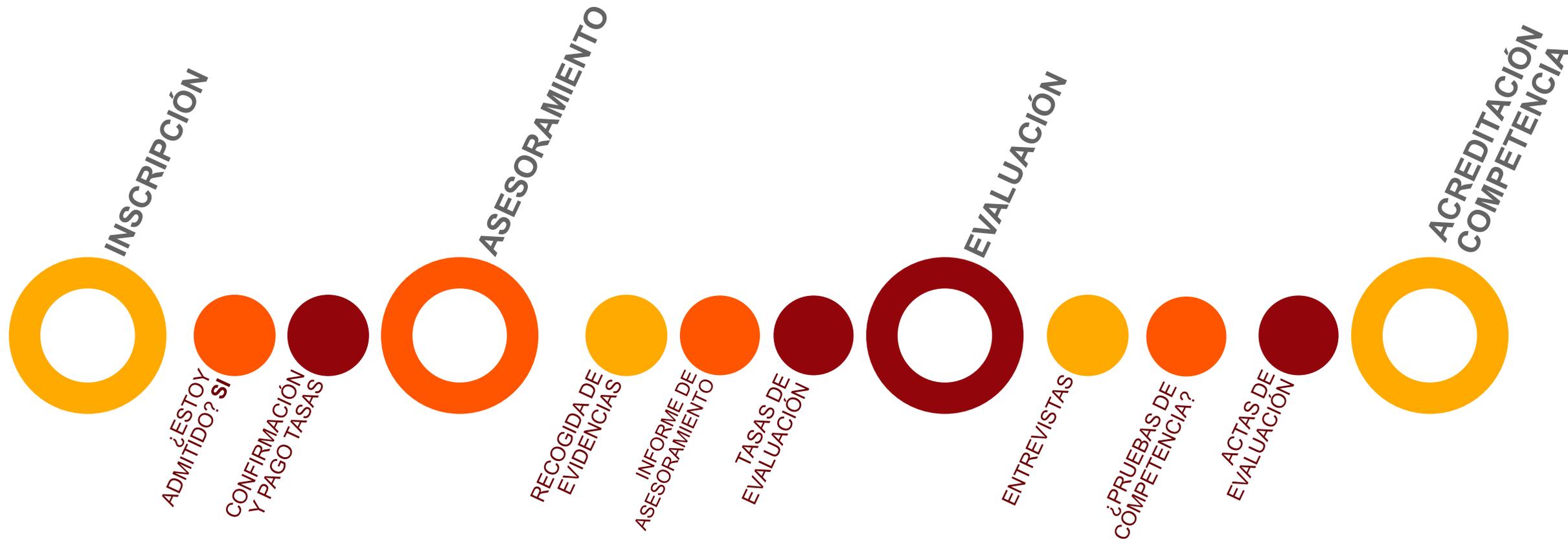
# ¿Cuáles son las FASES del PEAC?

- 1 INSCRIPCIÓN:** El candidato tiene que darse de alta en la aplicación **SIGPEAC** y subir la documentación requerida.
- 2 ASESORAMIENTO:** Una persona **acompaña y aconseja** a la persona inscrita para que tenga más posibilidades de superar la fase de evaluación. Se realiza a través de **sesiones individuales** ayudándole a recoger evidencias (documentos, certificados, cuestionarios de autoevaluación...) -> **Informe de asesoramiento. Tasa de 33,87 €**
- 3 EVALUACIÓN:** Se **analizan las evidencias** aportadas por la persona candidata, el estudio del informe de asesoramiento, **entrevistas personales** y, si fuera preciso, la realización de pruebas de competencia. **Tasa de 16,93 € por UC inscrita en evaluación, máximo de 84,65 €**
- 4 ACREDITACIÓN y REGISTRO:** La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón expide un acreditación con las UC acreditadas y la registra en un base de datos estatal para que tengan **validez nacional**.





# RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO



ACREDITA TU  
EXPERIENCIA  
PROFESIONAL

# PEAC

## ¿PARA QUÉ ACREDITARME?

- MEJORAR MIS COMPETENCIAS Y EMPLEABILIDAD
- SEGUIR FORMÁNDOME
- CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE UNA ACTIVIDAD REGULADA
- MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE MI EMPRESA

¡ÚNETE A LAS MÁS DE 11.000 PERSONAS  
QUE YA HAN PARTICIPADO EN ARAGÓN!



## INSCRIPCIÓN

- APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGPEAC
- APORTAR DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMATIVA
- PUNTOS DE INFORMACIÓN

## ASESORAMIENTO

- ENTREVISTAS PERSONALES
- CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN



02

01

03

04



## EXPERIENCIA ACREDITADA

- OBTENER UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
- CONSEGUIR UN TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- ACCEDER A UN CARNET PROFESIONAL

## EVALUACIÓN

- ENTREVISTAS PERSONALES
- DEMOSTRAR TU EXPERIENCIA



INFÓRMATE EN:

[peacaragon.es](http://peacaragon.es)

[agenciacualificacion@aragon.es](mailto:agenciacualificacion@aragon.es)

Con la colaboración de:

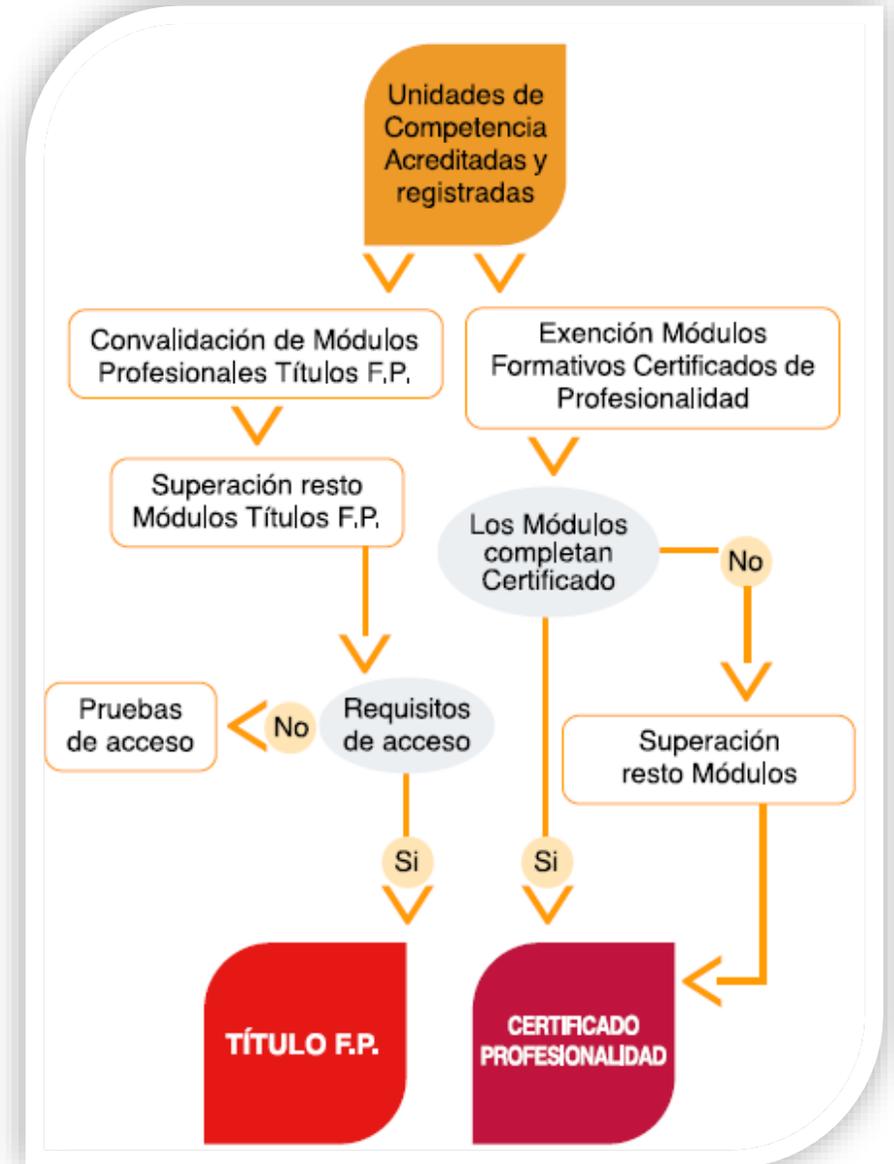
Organizado por:



# ¿Qué se consigue con el PEAC?

La certificación de la Agencia de las Cualificaciones de Aragón tiene **carácter oficial**, validez nacional y puede conducir a la obtención de:

- ➔ **Certificados de Profesionalidad** emitidos por la administración laboral.
- ➔ **Títulos de Formación Profesional** emitidos por la administración educativa.





# 4

## **Ejemplos de Convocatorias**



# Convocatoria IMAT202

## Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

22

### Ciclo Formativo de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO (IMA)

NIVEL 2

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN ⓘ

INSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA APLICACIÓN

#### COMPETENCIA GENERAL:

La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

#### OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS:

Instalador frigorista en instalaciones comerciales; Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales; Instalador frigorista en procesos industriales; Mantenedor frigorista en procesos industriales; Instalador/Montador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales; Mantenedor/Reparador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.

### Cualificaciones profesionales COMPLETAS

#### IMA040\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas

UNIDADES DE COMPETENCIA:	Horas formación
UC2410_2: Desarrollar la documentación técnica para el montaje y la legalización de instalaciones frigoríficas	90
UC2411_2: Montar tuberías, aislamientos, componentes y partes mecánicas de instalaciones frigoríficas	90
UC2412_2: Montar los componentes eléctricos, electromecánicos, electrónicos y control de instalaciones frigoríficas	210
UC2413_2: Realizar operaciones de manipulación, carga, recuperación y reciclaje de fluidos refrigerantes, así como el mantenimiento de los equipos utilizados	90
UC2414_2: Puesta en marcha y reconversión de las instalaciones frigoríficas	90
UC2415_2: Realizar el mantenimiento, desmantelamiento y detección de fugas de las instalaciones frigoríficas	90

### Cualificaciones profesionales INCOMPLETAS

#### IMA801\_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas en edificios

UNIDADES DE COMPETENCIA:	Horas formación
UC2678_2: Montar instalaciones térmicas en edificios	240
UC2679_2: Mantener instalaciones térmicas en edificios	210



# Ficha de ORIENTACIÓN TÍTULO (IMAT202)

TÉCNICO/A EN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN

GRADO MEDIO

## MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0114_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones
UC0115_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos
UC1158_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones
UC1159_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos
UC0114_2 + UC0115_2	0040. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial 0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales
UC1158_2 + UC1159_2	0042. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción

## MÓDULOS NO ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA

0036. Máquinas y equipos térmicos
0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización
0043. Formación y orientación laboral*
0044. Empresa e iniciativa emprendedora
0244. Formación en centros de trabajo**

## CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IMA040_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas
UC2410_2
UC2411_2
UC2412_2
UC2413_2
UC2414_2
UC2415_2
IMA801_2. Incompleta Montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas en edificios
UC2678_2
UC2679_2

## CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMAR0108  
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas

IMAR0208  
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción



# Convocatoria SSCC102

## Certificado de profesionalidad de Limpieza de Superficies y Mobiliarios en Edificios y Locales

### Certificado de profesionalidad de Limpieza de Superficies y Mobiliarios en Edificios y Locales.

Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC)

NIVEL 1

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN ⓘ

INSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA APLICACIÓN

#### COMPETENCIA GENERAL:

Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento, en su caso, bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

#### OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS:

Cristaleros de edificios. Personal de limpieza o limpiadores en general. Limpiadores de ventanas. Peón especialista de limpieza. Especialista de limpieza. Limpiador/a de cristales. Experto en limpieza de inmuebles. Cristalero de edificios

### Cualificaciones profesionales COMPLETAS

#### SSC319\_1. Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales

UNIDADES DE COMPETENCIA:	Horas formación
UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales	30
UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.	30
UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales	30
UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.	60

### Ficha de ORIENTACIÓN del CERTIFICADO SSCM0108

SSCM0108: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

NIVEL 1



# Ficha de ORIENTACIÓN CERTIFICADO (SSCC102)

25

SSCM0108: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

NIVEL 1

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
SSC319_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
UC0972_1
UC0996_1
UC1087_1
UC1088_1



FORMACIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Módulos formativos
MF0972_1 Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales
MF0996_1 Limpieza del mobiliario interior
MF1087_1 Limpieza de cristales en edificios y locales
MF1088_1 Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria
MP0102 Módulo de prácticas profesionales no laborales



TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios



# ¿Cómo se completa la formación?

## **Certificados de profesionalidad.**

- Se expiden a quienes hayan acreditado **TODAS** las unidades de competencia mediante PEAC de un certificado
- Si no se han acreditado todas las UC del certificado, se puede hacer formación modular para completar un certificado de profesionalidad

**Título de Formación Profesional.** Se puede completar el título y convalidar las UC acreditadas a través del PEAC mediante:

- Matrícula ordinaria. Presencial y distancia
- Oferta parcial para trabajadores
- Pruebas de obtención directa de títulos
- Matrícula a efectos de convalidaciones



5

**Ventajas del PEAC**

# Ventajas de participar en el PEAC

- Favorece la conservación y mejora del empleo.
- En caso de estar en situación de desempleo, aumenta las posibilidades de un nuevo empleo, al mejorar su currículum.
- Facilita la formación a lo largo de la vida. Progresando en los estudios profesionales, e incluso la posibilidad de realizar estudios técnicos superiores.
- Reconoce la experiencia laboral y la formación adquirida por vías no formales.
- Permite conocer mejor cuáles son las competencias profesionales que se posee con relación a la cualificación y el puesto de trabajo.
- Facilita la obtención de una titulación oficial relacionada con la profesión desarrollada.
- Facilita la obtención de un carnet profesional para realizar una actividad regulada.
- RSC: Responsabilidad Social Corporativa de las empresas hacia sus trabajadores.

# Ventajas del PEAC para la empresa

- Disponer de un equipo cualificado que aporta resultados positivos al negocio.
- Conocer mejor cuáles son las competencias profesionales que poseen los trabajadores en relación a la cualificación y el puesto de trabajo.
- Mejora los procesos del trabajo.
- Mejora el compromiso del trabajador con la empresa.
- Reduce la resistencia al cambio de los trabajadores.
- RSC: Responsabilidad Social Corporativa de las empresas hacia sus trabajadores.
- La cualificación oficial del personal de la empresa puede permitir el acceso a contratos/convenios con las Administraciones Públicas u organismos extranjeros.
- En definitiva, hace que la empresa sea más competitiva.



6

**Más información**





Agencia de las  
Cualificaciones  
Profesionales  
de Aragón

Acerca De ▾ Áreas ▾ Convocatorias ▾ Conéctate Noticias Contacto SIGPEAC



GOBIERNO  
DE ARAGON

## Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

Identificamos y mantenemos actualizadas tus cualificaciones profesionales

### ¿QUIERES ACREDITAR TU EXPERIENCIA PROFESIONAL?

El **Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC)** es un procedimiento que permite **ACREDITAR** las competencias profesionales que se han adquirido, a través de la experiencia laboral, facilitando la obtención del título de Formación Profesional o el Certificado de Profesionalidad vinculado a esa cualificación.

A través de las **CONVOCATORIAS PERMANENTES** te puedes inscribir en el momento que se cumple con los requisitos, eligiendo las unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad o título de Formación Profesional que se quiere obtener.



1 QUÉ ES EL PEAC

Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales

que han adquirido a través de la experiencia.

**Relación de Convocatorias permanentes abiertas y Títulos de Formación Profesional**

**Relación de Convocatorias permanentes abiertas y Certificados de Profesionalidad**

**Relación de Fichas de convalidación y Convocatorias abiertas permanentes**



¿Qué es el PEAC?



Convocatorias Permanentes



Convocatorias Específicas



Aplicación SIGPEAC

# Red de Puntos de Información PEAC:

<https://www.peacaragon.es/puntos-de-informacion-del-peac/>

Formada por 91 puntos de información repartidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

- Departamentos de IOPE de los Centros Públicos Integrados
- Centros de formación de personas adultas CPEPAs
- Oficinas de empleo del INAEM
- Agentes Sociales colaboradores: CEPYME, UGT, CCOO y CEOE Aragón.
- Otras entidades (fundaciones, agentes de empleo local, etc.)

Funciones:

- Información personalizada
- Ayuda en la inscripción, y en el desarrollo del procedimiento
- Orientación posterior al PEAC

# GRACIAS



Email: [agenciacualificacion@aragon.es](mailto:agenciacualificacion@aragon.es)  
Web: <https://www.peacaragon.es/>  
Twitter: @aragoncualifica

